

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 190 -2023/SG

Lima, 04 AGO 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Escrito con registro N° 4987-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, presentada por la servidora Eva Raquel Revoredo Morote, el Memorando N° D000099-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Secretaría General; y, el Informe N° D000870-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2023, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 013-2023/SG, se designó a partir del 06 de enero de 2023, a Doña Eva Raquel Revoredo Morote, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Secretaria General N° 14-2023/SG, se encargó a partir del 06 de enero de 2023, a Doña Eva Raquel Revoredo Morote la Subgerencia de Planeamiento y Modernización, en adición a sus funciones;

Que, al respecto, mediante Escrito con registro N° 4987-2023, de fecha 04 de agosto de 2023, la servidora Eva Raquel Revoredo Morote presentó su renuncia al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Modernización;

Que, mediante Memorando N° D000099-2023-SERPAR-LIMA-SG, de fecha 04 de agosto de 2023, la Secretaría General aceptó la renuncia presentada, exonerando a la referida servidora del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia, y solicitando se realice las acciones que correspondan;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000870-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 04 de agosto de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que corresponde al término a la designación de la servidora Eva Raquel Revoredo Morote al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Subgerente de Planeamiento y Modernización mediante acto resolutivo, siendo su último día de labores en dicho cargo el 04 de agosto de 2023;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016, y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 04 de agosto de 2023, de Doña EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 04 de agosto de 2023, la encargatura de funciones de Doña EVA RAQUEL REVOREDO MOROTE de Subgerente de Planeamiento y Modernización del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Subgerente de Planeamiento y Modernización, conforme a lo establecido en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



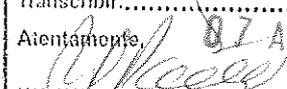
ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR Elmer Neel Linares Solano
Servicio de Parques de Lima Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 338 - 2023
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir.....
Atentamente, 07 AGO 2023

Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria